	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-46
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Página **1** de **2**

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA CON EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, **o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)**

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.° 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N.° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023 la suscrita YANED SIERRA CASTRILLON, procede a verificar la idoneidad de VIVIANA CASTAÑEDA ÁNGEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 40327946 DE Villavicencio, quien actuara como parte dentro del CONTRATO a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 202 (ajustar según corresponda, si los requisitos están definidos en alguna norma), así:

FACTORES DE SELECCIÓN/ REQUISITOS:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO (S) OBTENIDO (S): ENFERMERA

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA:** CUATRO (04) AÑOS O MAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Revisada la propuesta presentada se encontró que **VIVIANA CASTAÑEDA ÁNGEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 40327946 de Villavicencio**, cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	Enfermera	Fecha de grado:	26/10/2007
TARJETA O MATRÍCULA	50-9334		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-46
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Página **2** de **2**

PROFESIONAL	
ANTECEDENTES PROFESIONALES	24/06/2026
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N. A
RESULTADO	CUMPLE

c) Experiencia:

EMPLEADOR / CONTRATANTE	No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	MESES	DIAS	TIPO DE EXPERIENCIA
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	3148-2025	25/9/2025	14/12/2025	2	19	PROFESIONAL
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	792-2025	26/2/2025	25/9/2025	7	0	PROFESIONAL
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	1134-2023	23/2/2023	22/6/2023	4	0	PROFESIONAL
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	1097-2022	1/2/2022	30/6/2022	5	0	PROFESIONAL
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	453-2021	19/2/2021	18/8/2021	6	0	PROFESIONAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	459-2019	1/4/2019	31/12/2019	9	0	PROFESIONAL
COOAS COM	TERMINO INDEFINIDO	01/03/2010	31/01/2012	23	0	PROFESIONAL
TOTAL, EXPERIENCIA	CINCUENTA Y SEIS (56) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS			**56**	**19**	**PROFESIONAL**

Analizada toda la información anterior se concluye que **VIVIANA CASTAÑEDA ÁNGEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 40327946 de Villavicencio** es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación Profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los (21) días del mes de JULIO de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** (ó **Artículo 2.2.1.2.1.4.4 según del** Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Mauricio Ortiz
Tecnólogo CPS